

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área responsable, intervenga en el mejoramiento de las plazas existentes en el barrio Río Pipo, a través del arreglo de los juegos, como así también evalúe la posibilidad de crear nuevas plazas para el esparcimiento de los vecinos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

84

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

E. ALEJANDAD BEROLA Secretario Legislativo Concejo Delloerante Ushuain

> GASPONAYALA Vicepresidente 1º Concejo Deliberante Ushuaia